

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de abril de 1966 por la que se confirma al Comandante de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Juan Manuel John Tray y Mueri en el cargo de Ayudante de Campo del Comisario general de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Juan Manuel John Tray y Mueri, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Ayudante de Campo del Comisario general de la Guinea Ecuatorial, percibiendo su sueldo de Comandante y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colaboración de los expresados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de abril de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 19 de abril de 1966 por la que pasa a la situación de retirado el personal indígena del Grupo de Policía de Ifni que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal de tropa perteneciente al Grupo de Policía de Ifni número 1 que a continuación se detalla, esta Presidencia del Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953 aplicable a dicha Unidad por la Ley de 27 de diciembre de 1956, y vista la propuesta formulada al efecto por el Gobierno General de la Provincia de Ifni y el informe de esa Dirección General de Plazas y Provincias Africanas ha tenido a bien disponer pase a la situación de retirado, con efectos de 1 de mayo próximo los cabos de Policía Rahal Yilali Mezquini, número de filiación 50.417, y Hamido Abdelcader Kalay, número 61.004.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de abril de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director General de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 1007/1966, de 21 de abril, por el que se nombra Consejero de la Compañía Telefónica Nacional de España, en representación del Gobierno, a don Manuel Román Egea.

De conformidad con lo previsto en la base octava de las aprobadas por Decreto de treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, reguladoras del Convenio entre el Estado y la Compañía Telefónica Nacional de España,

Vengo en nombrar Consejero de la Compañía Telefónica Nacional de España, en representación del Gobierno, a don Manuel Román Egea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de abril de 1966 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don Eugenio García-Calderón López.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Eugenio García-Calderón López, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del Grupo XXIV, «Televisión, Registro y Reproducción de sonidos e imagen (Transmisión)», que obtuvo en virtud de oposición el día 12 de marzo de 1965, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961;

Considerando, asimismo, que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, efectuado el día 6 de marzo de 1965 a favor de don Eugenio García-Calderón López. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 12 de marzo de 1965.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

ORDEN de 6 de abril de 1966 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don José Antonio Martínez Alvarez.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don José Antonio Martínez Alvarez, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del Grupo XX, «Mineralogía y Petrografía, segundo año, Litogénesis, Sedimentología y Estadigrafía, quinto año (D)», que obtuvo en virtud de oposición el día 15 de marzo de 1965, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961;

Considerando, asimismo, que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, efectuado el día 6 de marzo de 1965 a favor de don José Antonio Martínez Álvarez. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 15 de marzo de 1965.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

ORDEN de 18 de abril de 1966 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición a una vacante de Auxiliar femenino de Servicios Docentes en el Grupo Escolar «Luis Vives», de Zaragoza, y se nombra para el citado cargo a doña Suceso María del Carmen Jimeno Peña.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 8 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 19) concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de Auxiliar femenino de Servicios Docentes en el Grupo Escolar «Luis Vives», de Zaragoza; vista la propuesta del Tribunal calificador, sin que haya habido reclamaciones, y examinada la documentación presentada dentro del plazo señalado en la Orden de convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Tribunal, ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición a la vacante de Auxiliar femenino de Servicios Docentes del Grupo Escolar «Luis Vives», de Zaragoza, y nombrar para dicho cargo a doña Suceso María del Carmen Jimeno Peña, con la remuneración anual de 21.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, con cargo al crédito consignado en el número 341.125/4 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento.

2.º La posesión del destino deberá realizarse en el plazo de un mes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se resuelve parcialmente el concurso de traslado de Profesores especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar de Escuelas del Magisterio.

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 15 de noviembre último para la provisión de plazas de Profesoras especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General, por no existir ninguna otra aspirante para la plaza que solicitan, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año, ha resuelto nombrar Profesoras especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar de las Escuelas del Magisterio de Alicante a doña Concepción Herrera Puigcerver, y de Zamora, a doña María del Carmen González de Prado.

Las Profesoras nombradas deberán posesionarse de su nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el haber anual que actualmente disfrutan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Teniente, vacante en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Vacante en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial una plaza de Teniente, dotada en el Presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales de 195.666,66 pesetas anuales más trienios y Ayuda familiar, se anuncia su provisión a concurso entre Tenientes de la Escala Activa de cualquiera de los tres Ejércitos y de la Guardia Civil que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan, que cursarán tan solo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúa las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73) e informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

b) Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose, además, a las condiciones prevenidas en el vigente Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 11 de abril de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Suboficial Especialista Mecánico ajustador de armas, vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial una plaza de Suboficial Especialista Mecánico ajustador de armas, dotada en el Presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales de 200.966,66 pesetas anuales más ayuda familiar y trienios, se anuncia su provisión a concurso entre Suboficiales de la citada especialidad pertenecientes al Ejército de Tierra.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan solo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente.

b) Informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad en que preste sus servicios el solicitante.

c) Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo.